| **Dirección General de Educación Superior**  **Instituto Superior de Formación Docente N° 803**  **Puerto Madryn** |
| --- |
| **P R O G R A M A 2 024** |
| Carrera:Profesorado de Educación Tecnológica   | **RES N° 311/14** | | --- |   Asignatura, Equipo Docente   | ESTUDIO SOBRE SOCIOLOGÍA DE LA TÉCNICA Y LA TECNOLOGÍA. | LARRAÑAGA, MARIA LAURA. | | --- | --- | |

**1. FUNDAMENTACIÓN**

La asignatura de “Estudio sobre sociología de la técnica y la tecnología" busca proporcionar a los estudiantes del profesorado de educación tecnológica una comprensión profunda de las interacciones entre la sociedad y la tecnología. En un mundo cada vez más digitalizado y tecnológicamente avanzado, es fundamental que los futuros docentes comprendan cómo la tecnología moldea y es moldeada por la sociedad en la que vivimos.

Se fundamenta en la necesidad de comprender las interacciones en sistemas socio-técnicos a través de enfoques sociológicos. Se busca promover el pensamiento crítico y la integración de perspectivas transversales en el estudio de la tecnología.

**2. OBJETIVOS**

* Comprender los conceptos fundamentales de la sociología de la tecnología y su relevancia en el contexto educativo.
* Analizar críticamente el impacto de la tecnología en la sociedad, incluyendo aspectos como el cambio tecnológico y la construcción social de la tecnología.
* Reflexionar sobre los dilemas éticos y sociales asociados con el uso y desarrollo de la tecnología.
* Desarrollar habilidades prácticas para integrar la tecnología de manera efectiva en el aula y promover un uso responsable y reflexivo entre los estudiantes.

**3. CONTENIDOS**

* Cambio tecnológico y su impacto en la sociedad.
* Construcción social de la tecnología y su influencia en las interacciones sociales.
* Determinismo tecnológico y perspectivas críticas.
* Actor-Network Theory (ANT) y su aplicación en el análisis de redes socio-técnicas.
* Perspectivas transversales: derechos humanos, perspectiva de género, diversidad e interculturalidad.

**4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La metodología incluirá clases expositivas, análisis de casos prácticos, debates, trabajos de investigación, análisis de bibliografía, de casos y producciones escritas e instancias de debate que buscan favorecer la aparición del pensamiento crítico.

Se fomentará la participación activa y el trabajo colaborativo.Tendrá como enfoque primordial, proporcionar a los estudiantes del profesorado de educación tecnológica experiencias y conocimientos que puedan implementar directamente en sus prácticas como futuros docentes.

Se desarrollaran actividades de lectoescritura, exposición, creación de material

Audiovisual, microclases. En el desarrollo de las diferentes actividades los estudiantes deberán usar las TIC, estimulando así , la alfabetización digital

**5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

La evaluación se realizará mediante trabajos individuales y grupales, participación en debates, presentaciones y un examen final. Para acreditar como alumno regular se requerirá un mínimo de asistencia del 75% y la aprobación de todas las evaluaciones y trabajos prácticos.

Acreditación: De acuerdo a lo establecido por el RAM la/el estudiante tiene “la posibilidad de acreditar las unidades curriculares en forma regular con la opción de hacerlo por promoción directa o con examen final; salvo para las unidades curriculares del Campo de Formación de la Práctica Profesional”. Este establece también que la escala de calificación que se utilizará en los procesos de evaluación de los aprendizajes es numérica, e ira desde el 1 (uno) al 10 (diez). - Se establece el 4 (cuatro) como calificación mínima para obtener la regularidad, y para aprobar el examen final - Se establece el 7 (siete) como calificación mínima para obtener la promoción directa de la unidad curricular Los/as alumnos/as en calidad de libres deberán adecuarse a las condiciones establecidas en la propuesta de cada unidad curricular para la aprobación de exámenes libres. La Asignatura puede acreditarse por promoción directa. De esta manera, se establece como condición para acceder a la promoción sin examen final la calificación mínima de 7 (siete), promediando y ponderando los resultados del examen parcial, el TFI y la evaluación formativa. Asimismo, el/la estudiante debe cumplir con el 80% de asistencia y haber aprobado los trabajos prácticos. Las evaluaciones mencionadas conformarán una nota final que, de no superar la nota numérica de 7 (siete), derivará en la necesidad de rendir un examen final de todos los contenidos de la materia. De obtener un aplazo (nota tres o inferior) en cualquier instancia, el/la alumno/a pierde la regularidad. Finalizado el cuatrimestre se emitirá al coordinador/a de la carrera o área correspondiente la Planilla de Seguimiento Académico a los fines de que la institución pueda llevar un seguimiento de las trayectorias formativas de los/as estudiantes.

**6. BIBLIOGRAFÍA**

– Boczkowski, Pablo (1996): “Acerca de las relaciones entre la(s) sociología(s) de la ciencia y de la tecnología: pasos hacia una dinámica de mutuo beneficio”, REDES. Revista de estudios

sobre ciencia y tecnología, Nº 8, pp. 199-227. [http://www.mediafire.com/view/?a38ozzkq4jlk70k]

– Latour, B. (2005). Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red. Buenos Aires, Manantial.

– Lawler, D. (2003). Las funciones técnicas de los artefactos y su encuentro con el constructivismo social de la tecnología, en CTS, Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Buenos Aires, OEI-Universidad de Salamanca-Redes.

– Thomas, H y Buch, A.(Compiladores). (2008) Actos, actores y artefactos. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes

**7. ANEXO (CONTRATO PEDAGÓGICO)**

En el inicio de este proceso educativo nos comprometemos a cumplir con los siguientes enunciados:

De la docente:

* Responsabilidad y compromiso con la tarea pedagógica y política.
* La asignatura está prevista para ser llevada a cabo de manera presencial y virtual. En sintonía con ello, cada semana se subirá la propuesta de la clase al aula virtual, con algún recurso audiovisual y presentación de los objetivos y principales temas de la misma por parte de la docente. En caso de haber alguna entrega o participación en Foros se estipulará la fecha y se habilitará en plataforma con el debido tiempo la instancia y modo de entrega.
* Entrega del material teórico en tiempo y forma.
* Disponer de un correo electrónico para que los/as estudiantes puedan optar por esa vía de contacto en caso de requerirla.
* Puntualidad.
* Interiorizarse acerca de la cultura institucional y políticas de gestión definidas, órganos consultivos y resolutivos y diversos equipos de trabajo del ISFD 803.
* Conocer los reglamentos vigentes en la institución, el Calendario Escolar, las fechas previstas para Jornadas y el sistema de comunicaciones y presencias que se encuentra en secretaría (tanto el libro de comunicados y disposiciones, como la grilla de presencias).
* Compromiso y responsabilidad en las prácticas docentes.
* Seguimiento personalizado de las/os alumnos/as y promoción del trabajo colectivo y en grupo.
* Escucha y respeto hacia todas las dudas y opiniones que surjan en el espacio áulico.
* Colaborar con el mantenimiento de la limpieza y el orden en el aula.

De los/as estudiantes:

* Adecuación, comprensión y cumplimiento de las consignas dadas para cada instancia de evaluación y acreditación.
* Asumir la responsabilidad de ingresar al Aula (virtual) en los tiempos estipulados.
* Entrega a tiempo y forma de los trabajos.
* Originalidad de las producciones.
* Respeto a las formas de presentación en relación con la extensión, formatos y consignadas en cada actividad.
* Claridad en la redacción de las producciones y adecuación de los escritos a las normas usuales de estilo para los textos académicos. Normas APA.
* Argumentación personal de los aportes de los autores y de los textos básicos, evitando el sentido común y la opinión no fundamentada.
* Claridad y precisión en la exposición oral.
* Presencia de reflexiones propias y argumentaciones sustentadas y fundamentadas.
* Predisposición para el trabajo colectivo/en grupo.
* El respeto en el cumplimiento de los horarios y puntualidad.
* Justificación de las ausencias.
* Uso responsable y respetuoso del teléfono celular.

EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN Y CAMBIO CONSENSUADO CON LOS/AS ESTUDIANTES.

| FECHA: 15/03/2024  FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE |
| --- |